



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE RIONEGRO

Noviembre treinta (30) de dos mil veinte (2020)

Radicado: 05 615 40 03 001 **2019 00534 00**

Decisión: Incorpora y fija fecha para audiencia

Incorpórese al presente expediente el pronunciamiento realizado por el Notario Único de Leticia y el memorial suscrito por el apoderado de la parte demandante, en el cual acredita el cumplimiento de la carga de la prueba encomendada mediante auto del 25 de octubre de 2019.

Ahora bien, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 579 del Código General del Proceso, se cita a la parte interesada para continuar y terminar el presente trámite judicial, en audiencia que se celebrará el 28 de enero de 2020 a las 10:00 A.M. a través de las plataformas telemáticas habilitadas para tal fin, para lo cual se remitirán por Secretaría los respectivos vínculos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Providencia inserta en estado electrónico 119 de diciembre 2 de 2020

Firmado Por:

EDGAR MAURICIO GOMEZ CHAAR

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE RIONEGRO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3e81a96cdc0bfaf3e4b92be2900ea5dd7a13d9bd99dd316e5a6a2c9ae39be85

Documento generado en 01/12/2020 04:28:46 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>